

Rawson (Chubut), 26 de noviembre de 2014

Dictamen N° 350/14 CF

**Ref.: Expte. 34270/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Conv.
Con Parroquia María Auxiliadora Rawson**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 21/22 obra Resolución N° 3308 IPVyDU mediante la cual en su artículo 2do. se aprueba el convenio a suscribir con mencionada parroquia, se establece un presupuesto de \$ 3.637.920, y en su artículo 3ro. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto.

Que a fs. 20 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para formalizar el convenio entre el Instituto y el Obispado de la ciudad de Rawson elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, debidamente conformada.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas